

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Cifras expresadas en pesos)**

**NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V., (la Entidad) es una empresa de participación estatal mayoritaria, subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, constituida mediante escritura No. 55608 de fecha 9 de Diciembre de 1969.

El 12 de febrero de 2009, el Comité Técnico de FONATUR, autorizó la formalización de diversos contratos con FONATUR Operadora Portuaria, S. A. de C. V., para administrar y operar ciertos segmentos de negocio propiedad de FONATUR. El 24 de febrero de 2009, en la primera sesión extraordinaria el Consejo de Administración de la Entidad autorizó celebrar los contratos de administración y operación de ciertos segmentos de negocio propiedad de FONATUR los cuales comenzaría a operar 15 días posteriores a la fecha de la firma de los contratos.

El 15 de enero de 2010 ambas entidades realizaron la firma de los contratos para la administración y operación del Campo de Golf Palma Real, Campo de Golf Tangolunda y Campo de Golf Litibú; durante noviembre de 2012, se llevó a cabo la entrega anticipada del campo de golf Tangolunda que venía operando FONATUR Operadora Portuaria, S. A. de C. V. en nombre de FONATUR, mediante acta de entrega-recepción de dicho campo de golf.

Asimismo el 1 de enero de 2010, la Entidad firmó un contrato con Nacional Financiera, S. N. C., para que FONATUR Operadora Portuaria, S. A. de C. V. administre y opere el Paradero Loma de las Garzas y el RV Park and Camping Playa Linda, ambos ubicados, en Ixtapa Guerrero; por lo que a partir de esa fecha, FONATUR Operadora Portuaria, S. A. de C. V., incorporó dentro de sus estados financieros, las operaciones de los Campos de Golf, Paradero y Tráiler Park.

Con fecha 20 y 26 de diciembre de 2011 la Entidad firmó con FONATUR y FONATUR Mantenimiento Turístico, S. A. de C. V. contratos de Prestación de Servicios de Administración, Operación y Explotación Comercial de la cadena de Hoteles Desert INN (Loreto, Ensenada, San Ignacio y Guerrero Negro, este último vendido en el mes de abril del 2012), ubicados en el estado de Baja California. El inmueble con el que opera el Hotel ubicado en Loreto es propiedad de FONATUR Prestadora de Servicios, S. A. de C. V., (parte relacionada), los inmuebles con los que opera los Hoteles ubicados en San Ignacio y Ensenada son propiedad de FONATUR.

A continuación se enuncian los principales objetivos de la entidad:

- ◆ La Administración Portuaria Integral de Puertos de la República Mexicana, mediante las concesiones que el Gobierno Federal le otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la federación.
  - ◆ La comercialización de gasolinas, diesel y aceites lubricantes suministrados por PEMEX.
  - ◆ Promover, administrar, operar e impulsar proyectos integrales de desarrollo regional, turístico y sustentable mediante la prestación de todo tipo de servicios relativos al desarrollo social y regional del país.
  - ◆ Construir, instalar, operar, administrar y explotar todo tipo de infraestructura e instalaciones náuticas.
  - ◆ Comprar, vender, tomar o dar en arrendamiento, o adquirir por cualquier título de propiedad, el uso o goce y en general realizar cualquier tipo de enajenación de toda clase de bienes, muebles e inmuebles, incluyendo aquellos dedicados a actividades náuticas y/o turísticas y/o inmobiliarias.
-

**NOTA 2 - BASES DE FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

La Entidad prepara los estados financieros cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que le han sido autorizadas a la Entidad. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP, y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

a) Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años que terminaron en esas fechas, incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

b) Los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base de costo histórico, por lo que no se dio efecto a las disposiciones normativas relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es 11.36% y 11.79%, respectivamente; por lo tanto el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron 3.97% y 3.57%, respectivamente.

c) Mediante el oficio circular 309-A-0181/2013, de fecha 12 de agosto de 2013, la UCG de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal, sobre el acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el cual se determina los plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los municipios y sus entes públicos a más tardar
La integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable.	30 de junio de 2014	30 de junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015
Generación en tiempo real de los estados financieros.	30 de junio de 2014	30 de junio de 2015
Emisión de Cuentas Públicas en los tiempos acordados por el consejo.	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

En lo que respecta a realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, se señala lo siguiente:

1. Llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes.
2. Que el inventario esté debidamente conciliado con el registro contable,
3. Que en el caso de los bienes inmuebles, no se establezca un valor inferior al catastral que corresponda.

**NOTA 3 - RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables de la Entidad seguidas en la preparación de estos estados financieros cumplen con las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) para organismos públicos emitidos por la SHCP, su preparación requiere que la administración de la Entidad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados, fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad, se resumen como sigue:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF). Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por fondos de inversión que son conservados a su vencimiento. Se valúan a su valor nominal.

b) Derechos a recibir en efectivo o equivalentes-

Prestación de servicios

La compañía reconoce los ingresos por servicios conforme éstos se prestan con base en los acuerdos contractuales celebrados con sus clientes y/o partes relacionadas.

Los ingresos por arribos de cruceros y los servicios relacionados con los mismos, se reconocen en el periodo en el que se otorga el derecho de puerto a las embarcaciones y en el momento en que se prestan los servicios; y son reconocidos al momento de que el gasto refleje el reconocimiento de una obligación de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Los ingresos por cesiones parciales de derechos se reconocen en el periodo en que se devengan las rentas establecidas en los contratos.

c) Inventarios (Nota 5) y Costo de ventas-

Los productos (Gasolina y Diesel), que se encuentran en el almacén de cada una de las Marinas, así como el inventario de materiales y suministros del almacén se valúan al menor de su costo o valor de realización, utilizando el método de Costo Promedio.

d) Bienes Inmuebles y muebles (Nota 6)-

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta esa fecha.

---

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos de acuerdo a los siguientes porcentajes:

	2013 y 2012 Tasas
Maquinaria	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%

e) Beneficios a empleados-

La Entidad tiene un plan que cubre las obligaciones de beneficios a empleados por primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. Este plan cubre también las obligaciones por indemnizaciones que consiste en pagos equivalentes a 20 días por cada año de servicios más un pago adicional de 90 días.

La determinación del pasivo correspondiente se efectuó de acuerdo al cálculo actuarial según lo establece el Boletín D-3. La Administración de Fonatur Operadora Portuaria, S. A. de C. V. estima que el pasivo reconocido cubre razonablemente sus obligaciones acumuladas por este concepto.

f) Impuestos a la utilidad-

El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Entidad causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

g) Participación de los trabajadores en las utilidades –

La Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

h) Provisiones-

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente el monto de la obligación.

La Entidad reconoce provisiones correspondientes a impuestos por pagar.

**NOTA 4 – DERECHOS A RECIBIR, EFECTIVO O EQUIVALENTES**

Este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Clientes	\$ 13,901,121	\$ 7,588,961
Estimación para cuentas de cobro dudoso	( 1,128,260 )	( 1,128,260 )
Importe neto	12,772,861	6,460,701
Deudores diversos	3,370,941	3,311,271
Impuestos por recuperar	16,224,314	19,964,509
	\$ 32,368,116	\$ 29,736,481

La estimación para cuentas de cobro dudoso se determina conforme a la NIFGG SP 03 “Estimación de cuentas incobrables”, considerará Estimación para Cuentas o Documentos por Cobrar Irrecuperables.- Es la afectación que una entidad hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios, para mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de esas cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de Activo de naturaleza acreedora.

**NOTA 5 - INVENTARIOS**

Se integran como sigue:

	2013	2012
Artículos de consumo y operación	3,721,081	2,147,603
Combustible Marinas	4,059,353	1,140,483
	\$ 7,780,435	\$ 3,288,086

**NOTA 6 – BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**

Su composición es como sigue:

	2013	2012
Bienes Inmuebles e Infraestructura		
Terrenos	\$ 1,348,399	\$ 1,348,399
Infraestructura	8,290,000	8,290,000
	9,638,399	9,638,399
Depreciación acumulada	(754,000)	(339,500)
	\$ 8,884,399	\$ 9,298,899
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	327,440	327,440
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,074,907	1,088,623
	1,402,347	1,416,063
Depreciación acumulada	(656,940)	(516,965)
	745,407	899,098
	\$ 9,629,806	\$ 10,197,997

El cargo a resultados en el ejercicio por concepto de depreciación, ascendió a la cantidad de \$ 1,490,795 y \$ 1,458,322 en 2012.

En el rubro de infraestructura se incluyen principalmente los trabajos de mejora del recinto portuario de las Administradoras Portuarias Integrales.

FONATUR OPERADORA PORTUARIA, S.A. DE C.V.

**NOTA 7 - SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

A continuación se proporciona información sobre los saldos por cobrar y por pagar al 31 de diciembre:

	<i>Naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación</i>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>a) Cuentas por cobrar:</b>			
<b>Controladora:</b>			
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Ingresos por servicios de operación	8,845,235	1,009,155
<b>Afiliadas:</b>			
FONATUR Mantenimiento Turístico, S. A. de C. V.		-	-
FONATUR Constructora, S. A. de C. V.		-	-
		<u>8,845,235</u>	<u>1,009,155</u>
<b>b) Cuentas por pagar:</b>			
<b>Controladora:</b>			
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Pago de servicios administrativos	21,563,836	33,418,586
<b>Afiliadas:</b>			
FONATUR Mantenimiento Turístico, S. A. de C. V.	Pago de servicios administrativos y mantenimiento	2,713,140	17,985,018
FONATUR Constructora, S. A. de C. V.		-	-
		<u>24,276,976</u>	<u>51,403,604</u>
Saldo neto por pagar entre filiales		<u>\$ 15,431,741</u>	<u>\$ 50,394,449</u>



FONATUR OPERADORA PORTUARIA, S.A. DE C.V.

---

Adicionalmente se efectuaron las siguientes operaciones con partes relacionadas en 2013 como sigue:

	<b>Controladora</b>	<b>Afiliadas</b>	<b>Totales</b>
Aportaciones de capital	\$ 78,600,000	-	\$ 78,600,000

Adicionalmente se efectuaron las siguientes operaciones con partes relacionadas en 2012 como sigue:

	<b>Controladora</b>	<b>Afiliadas</b>	<b>Totales</b>
Aportaciones de capital	\$ 7,043,580	-	\$ 7,043,580
Pago de Pérdidas	55,765,420	-	55,765,420
	<u>\$ 62,809,000</u>	<u>-</u>	<u>\$ 62,809,000</u>

---

**NOTA 8 – OBLIGACIONES LABORALES**

Por Primas de antigüedad.

La entidad tiene un plan que cubre las obligaciones de beneficios a empleados por primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. Este plan cubre también las obligaciones por indemnizaciones que consiste en pagos equivalentes a 20 días por cada año de servicios más un pago adicional de 90 días.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2013	2012
Obligación por beneficios definidos	\$ 4,749,722	\$ 3,946,727
Situación de pasivo no fondeado	4,749,722	3,946,727
Partidas pendientes de amortizar:		
Ganancias y pérdidas actuariales aún no reconocidas	778,166	1,058,281
Pasivo neto proyectado	\$ 5,527,888	\$ 5,005,008

Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2013	2012
	%	%
Tasa de descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente	6.55%	6.90%
Tasa de rendimiento esperada de activos del plan salarial	4.10%	4.40%
Tasa de rendimiento esperada de activos del plan incremento salarial mínimo	3.50%	3.50%

## FONATUR OPERADORA PORTUARIA, S.A. DE C.V.

---

El costo neto del periodo se integra como sigue:

	2013	2012
Costo laboral del servicio actual	1,174,661	1,377,549
Costo financiero	221,920	217,932
Amortización de variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	( 322,315 )	37,270
Efecto de cualquier reducción o liquidación	1,661,080	714,993
Costo neto del periodo	<u>\$ 2,735,347</u>	<u>\$ 2,347,744</u>

### **NOTA 9 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) E IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU).**

a).- Entre los criterios contable y fiscal existen partidas que originan que la tasa real de ISR del año se vea afectada en relación a la tasa que fijan las disposiciones fiscales vigentes (30%). Las principales diferencias entre los resultados contables y fiscales se deben principalmente al diferente tratamiento de los efectos de la inflación para fines contables y fiscales, a la diferencia entre la depreciación fiscal y contable.

b).- Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Dicho impuesto grava las actividades de enajenación de bienes, prestación de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.

El IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una cantidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

El IETU es un impuesto que coexiste con el ISR, por lo tanto, se estará a lo siguiente; a) Si el IETU resulta en un importe mayor que el ISR del mismo ejercicio, la Compañía pagará IETU, si ese fuera el caso se puede disminuir el ISR efectivamente pagado del mismo periodo; b) Si el IETU es menor que el ISR del mismo ejercicio, no se paga dicho gravamen; c) Si la base de IETU es negativa (pérdida) en virtud de que las deducciones excedan a los ingresos gravables, no se causa el impuesto. Las pérdidas IETU generadas hasta el 31 de diciembre de 2009 se pueden aprovechar mediante acreditamiento contra el ISR. Las pérdidas IETU generadas a partir del ejercicio 2010 no serán acreditables contra el ISR en el mismo ejercicio sino hasta el siguiente ejercicio.

c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente las compañías deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

d) De acuerdo con la legislación fiscal vigente la Ley del IETU fue abrogada a partir del 1º. de enero de 2014. Sin embargo cualquier obligación pendiente de cumplir en los términos legales aplicables hasta el 31 de diciembre de 2013, se deberán llevar a cabo en los términos de la Ley del IETU.

e) Al 31 de Diciembre de 2013 la empresa tiene pérdidas por amortizar actualizadas para fines de ISR por un importe de \$ 151,560,992 las cuales podrán

---

ser amortizadas como sigue:

<b>Año</b>	<b>Importe Actualizado</b>	<b>Plazo Amortización</b>
2004	17,507	2014
2005	17,573,243	2015
2006	28,736,407	2016
2007	4,560,895	2017
2008	2,934,935	2018
2009	30,183,504	2019
2010	1,382,477	2020
2011	21,258,587	2021
2012	44,913,438	2022
	<u>151,560,992</u>	

**NOTA 10 – HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

	<b>Número de acciones</b>	<b>Importe en pesos</b>
Capital fijo	25	\$ 25
Capital variable	7,043,580	7,043,580
Aportaciones por formalizar		78,600,000
Actualización de capital		43,022
Pago de pérdidas		<u>80,756,420</u>
		\$ 66,452,047

El capital social está integrado por en su parte fija por 25 acciones nominativas de la serie "A" con valor nominal de \$ 1.00 y en su parte variable por

FONATUR OPERADORA PORTUARIA, S.A. DE C.V.

---

7,043,580 acciones nominativas de la serie "B" con valor nominal de \$ 1.00.

En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FONATUR de fecha 10 de junio de 2013, se aprobó la capitalización en su parte variable a FONATUR Operadora Portuaria, S. A. de C. V. por \$ 78,600,000 y que actualmente se encuentra en proceso la elaboración del acta de Asamblea por dicha aportación.

Los saldos en cuenta de capital de aportación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a \$ 174,319 y \$ 167,656 respectivamente.

-----

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

---

C.P. Israel Soberanis Noguera  
Director General de Fonatur Operadora  
Portuaria, S. A. de C. V.  
Autorizó

---

C.P. Alejandra Cortés Luna  
Gerente de Contabilidad de FONATUR  
Elaboró

---